



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REQUISICIÓN ABIERTA PARA COMPETIR N° 003 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – OPCIÓN CONVENIO

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: TALLER COCINA Y TALLER MESA Y BAR EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”.

ABRIL DE 2023





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.1.	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	5
2.1.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	5
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	6
2.1.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	6
2.1.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	6
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	6
2.1.2.	FRICON SOLUCIONES S.A.S.	6
2.1.2.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	6
2.1.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	6
2.1.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	7
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE	7
3.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	7
4.	RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	7
4.1.	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
4.1.1.	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	7
4.1.1.1.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	7
4.1.1.2.	OFERTA ECONÓMICA	8
4.1.1.3.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL (10 puntos)	8
5.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	8





1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Requisición Abierta para Competir No. 003 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: TALLER COCINA Y TALLER MESA Y BAR EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”**, y cuyo cierre se efectuó a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	29/03/2023 11:00 a.m.	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	N/A	(4) Correos recibidos el 28/03/2023: 6:20 p.m. 6:22 p.m. 6:24 p.m. 6:27 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.*	N/A	(4) Correos recibidos el 29/03/2023: 9:15 a.m. 9:31 a.m. 9:33 a.m. 10:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.*	N/A	(4) Correos recibidos el 29/03/2023: 10:21 a.m. 10:22 a.m. 10:22 a.m. 10:22 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		FRICON SOLUCIONES S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 29/03/2023: 10:38 a.m. 10:39 a.m. 10:40 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



***NOTA 1:** Estando dentro del orden del día de verificación de asistencia de los proponentes, respecto del proponentes No. 2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. y del proponente No. 3 TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., se deja constancia que no se hizo presente ningún representante de los oferentes a la audiencia virtual de cierre, en tal virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto **en el numeral 4.4.1 AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE, y los literales “ii. y jj” del numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO** de los términos de referencia, los cuales señalan:

“(…) 4.4.1 AUDIENCIA VIRTUAL DE CIERRE

Se procederá en audiencia virtual la cual es de carácter obligatorio para los proponentes, por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, a la verificación de las propuestas recibidas dentro y fuera del término, así como dar lectura de la garantía de la seriedad de la oferta y el valor del ofrecimiento económico de cada una de ellas.

El link para el ingreso a la audiencia de cierre se publicará de acuerdo con lo establecido en el Cronograma del presente proceso, en el desarrollo de dicha audiencia cada proponente que haya presentado oferta deberá indicar la contraseña del archivo que constituye el ofrecimiento económico, del cual se dará lectura en la misma. De todo lo ocurrido en la audiencia de cierre se elaborará un acta, la cual será publicada en la página web de la Entidad.

(…)

Nota 4: *En caso del que el proponente no asista a la audiencia de cierre y en la misma no suministre la contraseña para validar el ofrecimiento económico, la propuesta será rechazada y no se tendrá en cuenta para proceso de evaluación de las ofertas.”*

(…)

5.6 CAUSALES DE RECHAZO

ii. Cuando el proponente no aporte la contraseña para la apertura de su propuesta económica, dentro de la oportunidad otorgada por la Entidad.”

jj. Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre.”

(…)”

Así las cosas, y dando estricto cumplimiento a los Términos de Referencia, se considera que quien resulte ser proponente dentro del proceso de selección tiene la carga de prever todas y cada una de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que le permitan dar cumplimiento a los criterios exigidos en los términos de referencia, esto en situación de igualdad con los demás proponentes.

En virtud de lo anterior, se deja constancia expresa dentro de la diligencia que, al no contar con ningún representante de los proponentes que suministraran las contraseñas del ofrecimiento económico, el mismo no pudo ser verificado tal y como lo establece los términos de referencia; en consecuencia, las ofertas presentadas por el proponentes No. 2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. y del proponente No. 3 TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., son RECHAZADAS y no serán tenidas en cuenta dentro del periodo de evaluación.



2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Requisición Abierta para Competir No. 003 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA AMBIENTES DE FORMACIÓN: TALLER COCINA Y TALLER MESA Y BAR EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”**., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE / SUBSANAR”, que se muestran en la tabla relacionada a continuación, dentro del plazo otorgado para subsanar:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
P2	FRICON SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a los proponentes conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. RAFAEL BEJARANO GUALDRON

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. RAFAEL BEJARANO GUALDRON	05/04/2023 8:48	1. De acuerdo con el numeral 6.1.2 MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, el proponente deberá adjuntar el certificado con la respectiva renovación al año 2023. En tal sentido se requiere subsanar este requisito.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó: 1. El proponente subsanó en debida forma toda vez que, allegó la matrícula mercantil, debidamente actualizado al año 2023, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.2.	11/04/2023 13:30 solueducativas@gmail.com	CUMPLE

El proponente cumple con el componente jurídico.



Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. FRICON SOLUCIONES S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

Dado que la propuesta fue rechazada en el componente financiero, no se tendrá en cuenta los resultados de la evaluación jurídica.

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

PROPONENTE	COMPONENTE	SUBSANA (SI/NO) RECHAZADO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EVALUACIÓN
P2. FRICON SOLUCIONES S.A.S.	FINANCIERO	RECHAZADO	El proponente no cumple con los indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos exigidos, por lo que queda rechazado según lo estipulado en los términos de referencia, numeral 5.6, literal x: "Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente requisición o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen, en los casos que aplique.	RECHAZADO

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**



2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

Dado que la propuesta fue rechazada en el componente financiero, no se tendrá en cuenta los resultados de la evaluación técnica.

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	FRICON SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuaron en el proceso; por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de requisitos ponderables de estas ofertas, de la siguiente manera:

4. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	60
2	Oferta económica	30
3	Promoción a la industria nacional	10
TOTAL		100

4.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

4.1.1. RAFAEL BEJARANO GUALDRON

4.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente relacionó y allegó dos (2) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso de requisición.



4.1.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
ADQUIRIR EQUIPOS DE COCINA, MENAJE Y UTENSILIOS PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	60
SUMINISTRO, DOTACION DE MENAJE Y ELCTRODOMESTICOS CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS EDUCANDOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.1.2. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 1.317.993.927,00

Puntaje obtenido por oferta económica: **29,999 puntos**

4.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL (10 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 8: Promoción a la industria local.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,99916747 puntos

5. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,99916747



De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,99916747

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **RAFAEL BEJARANO GUALDRON.**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS, BIBLIOTECA, TALLERES Y LABORATORIOS DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SUBSEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA – REGIONAL CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2020”**, al proponente RAFAEL BEJARANO GUALDRON, por un valor de **MIL TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 1.317.993.927,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se expide a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR
IMPUESTOS 2022 OPCIÓN CONVENIO

Elaboró: Daniela Ruiz – Abogada Obras por Impuestos

Miguel Bermudez Profesional financiero – Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza de Lavalle - Coordinador Jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro – Coordinadora de Negocios – Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Sergio Soto - Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A.